



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARIA NORALBA CASTAÑO PALACIO
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
LITISCONSORTE NECESARIO	GLADYS NAVAS TALERO
RADICADO	63001-31-05-004-2022-00107-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA ART 77 DEL CPTSS

A través de memorial del 26 de octubre de 2023 el apoderado judicial de la demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día martes catorce (14) de noviembre de 2023, a partir de las 3:00 p.m., e indicó que para este día y hora le fue programada, con antelación, otra audiencia judicial.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 CPTSS.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes : bolivarcabogado@hotmail.com; notificacioneswlcejecafetero@gmail.com; nathaliasalazarpiedra@gmail.com; cmorenopulido@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccae3651cf11afaf234e0943403e3f285f6c1d8b2b65b92e54ac53c3cf1b49c7**

Documento generado en 09/11/2023 10:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>